

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12169** *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios de Asia Oriental.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 30 de agosto de 2011), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 2 de noviembre de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Estudios de Asia Oriental  
por la Universitat Autònoma de Barcelona**

*Código RUCT: 2500244*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica .....	60
Obligatorias .....	120
Optativas .....	54
Trabajo de fin de grado .....	6
Créditos totales .....	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Ciencias Políticas.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas.	12	Optativa.	Semestral.
Aspectos Económicos, Políticos y Sociales de Asia Oriental.	72	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Humanidades de Asia Oriental.	66	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Idioma Moderno.	156	Formación básica (Artes y Humanidades)/Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental.
- Mención en Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental.
- Mención en Lengua y Humanidades de Asia Oriental (Chino).
- Mención en Lengua y Humanidades de Asia Oriental (Coreano).
- Mención en Lengua y Humanidades de Asia Oriental (Japonés).

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.